

Esta corrección reabre el plazo de presentación de solicitudes para todos los puestos de la convocatoria, excepto para los números de orden 18 y 20.

Madrid, 17 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo; Resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda de 29 de octubre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre; Resolución de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Obras Públicas de 12 de enero de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Subsecretario, Antonio Llardén Carratalá.

Subsecretaría del Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12780 RESOLUCION de 23 de mayo de 1995 por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos al procedimiento de selección convocado por Orden de 5 de diciembre de 1994, para acceso a la condición de Catedrático, así como la de la exposición de la valoración de los méritos.

De conformidad con lo establecido en las bases 4.3 y 8.2 de la Orden de 5 de diciembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 16), por la que se convoca procedimiento de selección para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas, con las modificaciones correspondientes, las listas de admitidos y excluidos aprobadas por Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 21). Dichas listas, que coinciden en cuanto a los participantes admitidos con la correspondiente a la de la exposición de la valoración provisional de méritos a que se alude en el apartado segundo de esta Resolución, se expondrán a partir del día 1 de junio de 1995 en las Direcciones Provinciales del Departamento, en sus Subdirecciones Territoriales, en el caso de Madrid, en las Oficinas de Educación y en el Servicio de Información del Ministerio de Educación y Ciencia.

Contra las citadas listas definitivas, podrán interponer los interesados recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, de 26 de noviembre de 1992.

Segundo.—Anunciar la exposición de la valoración provisional de méritos de los aspirantes al citado procedimiento de selección, en la fecha y lugares que se citan en el apartado anterior.

Conforme a lo previsto en la base 8.2 de la convocatoria, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, a partir del siguiente a la exposición, para que por escrito puedan reclamar contra dicha valoración. Tales escritos, en los que deberán indicar Cuerpo y especialidad por la que participa el interesado, se dirigirán a la Dirección General de Personal y Servicios.

La puntuación obtenida por los participantes que se hubieran acogido a las modalidades de justificación de los méritos, contempladas en las bases 3.3.c.1 y 3.3.c.2 de esta convocatoria, corresponde a la suma de aquella por la que manifestaron su conformidad dentro del plazo de presentación de instancias, más la asignada por los nuevos méritos aportados en el presente procedimiento. Los interesados sólo podrán presentar reclamaciones contra las puntuaciones obtenidas por los nuevos méritos aportados en el presente procedimiento.

Madrid, 23 de mayo de 1995.—El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

Apellidos y nombre	DNI
Fernández Retamero, Francisco Pedro	24.265.464
Pineda Morales, Alberto	24.277.433
Ruiz González, Yolanda	52.113.713
San Mamerto Malmierca, Francisco Javier	7.975.651
Por no cumplir las condiciones de la base 3.1 (fuera de plazo):	
Acosta Godoy, Gabriel	77.471.781
Aguila Bravo, Miguel Angel	33.524.649
Andréu Piña, Carlos David	23.004.102
Bustos Cobos, Inés María	78.207.791
Callau Vidal, Ignacio	18.168.767
Carrillo Pedroza, Antonio	25.336.181
Castro Acosta, José Manuel	11.440.112
Cela Loureiro, Antonio	36.069.830
Cobo Fernández, Alvaro	72.092.533
Coronado Pascual, José María	8.041.488
Cuenca Tore, Francisco J.	25.688.129
Cueña Afán, Manuel	1.171.974
Dávila Ponce, Lorenzo	43.760.269
De Mirecki Gutiérrez, Alejandro	42.837.558
Gallardo Pasamar, Rubén	2.544.560
García Delgado, Jesús Manuel	45.294.103
García Jiménez, Roberto	51.064.142
García Moreno, Antonio	52.386.511
González Gómez, José Luis	44.509.173
Infantes García, Miguel Angel	53.062.549
Martín González, Marcos	11.443.371
Martínez Calle, Miguel Angel	50.734.159
Merino Higuera, Mario	51.063.512
Moreno García, Jorge Juan	44.912.111
Peñate López, Francisco Javier	52.833.052
Plaza Jiménez, J. Antonio	—
Repilado Hernández, Jorge	28.964.804
Rodríguez Velázquez, Alfredo	44.708.798
Santiago Fidalgo, José Luis	9.346.634
Silva Cristóbal, Jesús	5.431.488
Tirado Mediavilla, Josías	12.775.182
Vilas Chitote, Eduardo Jesús	50.738.244
Zamora Zarza, Luis	52.349.048
Por tener solicitada objeción de conciencia:	
Beltrán Beltrán, Miguel Angel	52.816.996

Madrid, 24 de mayo de 1995.—El Director general de Enseñanza, Juan Ramón de Páramo Argüelles.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

12779 ORDEN de 17 de mayo de 1995 por la que se corrige error de la de 3 de mayo por la que se convoca concurso específico (referencia E3/95) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Advertido error en la Orden de 3 de mayo de 1995 («Boletín del Estado» del 16) por la que se convoca concurso específico (referencia E3/95) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento para funcionarios de los grupos A, B, C y D, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 14050, en el anexo I, se suprime el puesto número de orden de convocatoria 2: Director de programas del centro de publicaciones.